

**FOLLETO EXPLICATIVO
DE LA
OFERTA PUBLICA DE ADQUISICIÓN DE
ACCIONES PROPIAS POR EXCLUSIÓN
DE LA COTIZACIÓN EN BOLSA,
FORMULADA POR**

BANKOA, S.A.

**CONFECCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, SOBRE EL MERCADO DE VALORES
Y EN EL REAL DECRETO 1197/1991, DE 26 DE JULIO, SOBRE EL
RÉGIMEN DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE
VALORES.**



INDICE**Página****1. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA**

- a) Denominación, domicilio y objeto social de la Sociedad afectada 1
- b) Denominación, domicilio y objeto social de la Sociedad oferente 1
- c) Entidades que pertenezcan al mismo grupo que el oferente, con indicación de la estructura del grupo 2
- d) Persona responsable del Folleto 3
- e) Relación de acciones de la Sociedad afectada de los que sean titulares directa o indirectamente el Oferente, las sociedades de su mismo grupo, otras personas que actúen por cuenta del Oferente o concertadamente con él y, de ser el Oferente una persona jurídica, los miembros de sus Organos de Administración, con indicación de los derechos de voto correspondientes a los valores y de la fecha y precio de los adquiridos en los últimos doce meses 4
- f) Eventuales acuerdos, expresos o no, entre el Oferente y los miembros del Organo de Administración de la Sociedad Afectada; ventajas específicas que el Oferente haya reservado a dichos miembros; y, de darse cualquiera de las anteriores circunstancias, referencia a los valores de la Sociedad Oferente poseídos por dichos miembros 6
- g) Información sobre la actividad y situación económico-financiera de la Sociedad Oferente, con identificación de su patrimonio, cifra de negocios, activos totales, endeudamiento y resultados, y referencia expresa a cualquier salvedad o indicación relevante que conste en los informes de auditoría en relación con ellos 7

2. ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA

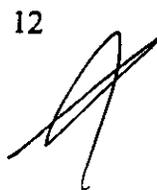
- | | |
|---|----|
| a) Valores a los que se extiende la Oferta | 8 |
| b) Contraprestación ofrecida por los valores | 8 |
| c) Especificaciones sobre la contraprestación ofrecida | 9 |
| d) Número máximo y mínimo de valores a los que se extiende la Oferta y, en su caso, número mínimo de valores a cuya adquisición se condicione la efectividad de la Oferta | 9 |
| e) Garantías constituidas por el Oferente para la liquidación de su Oferta | 9 |
| f) Financiación de la Oferta | 10 |

3. ELEMENTOS FORMALES

- | | |
|---|----|
| a) Plazo de aceptación de la Oferta | 10 |
| b) Formalidades que deben cumplir los destinatarios de la Oferta para manifestar su aceptación, así como la forma y plazo en el que recibirán la contraprestación | 10 |
| c) Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta | 11 |
| d) Designación de la Sociedad de Valores y Bolsa que actúe por cuenta de la Sociedad Oferente | 11 |

4. OTRAS INFORMACIONES

- | | |
|--|----|
| a) Finalidad perseguida por la Oferta Pública de Adquisición | 11 |
| b) Ley 16/1.989, de 17 de julio, de defensa de la competencia y Reglamento (CEE) 4.064/1.989 del Consejo de las Comunidades Europeas | |
| c) Disponibilidad del Folleto | 12 |



1. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA

a) Denominación, domicilio y objeto social de la Sociedad afectada

Denominación social: BANKOA, S.A., NIF A-20043717.

Domicilio social: Askatasunaren Hiribidea - Avenida de la Libertad, 5, DONOSTIA-SAN SEBASTIAN (Gipuzkoa).

Constitución y datos registrales: Constituída por tiempo indefinido, el 20 de abril de 1975, mediante escritura otorgada ante el Notario de Donostia-San Sebastián, Don Miguel de Castells y Adriaensens; inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Gipuzkoa, en el tomo 1.186 del Libro de Sociedades, folio 1, hoja SS-3.685 y en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0138.

Objeto social (artículo 5º de los Estatutos Sociales) :

“La Sociedad “Bankoa, S.A.” tendrá por objeto las actividades propias del negocio de Banca, mediante la realización de toda clase de operaciones y servicios permitidos por la legislación vigente.

Las actividades que constituyen el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario”.

Se adjunta en el anexo 1 certificación del Registro Mercantil acreditativa de la constitución y posteriores modificaciones de Estatutos Sociales de Bankoa, S.A..

b) Denominación, domicilio y objeto social de la sociedad oferente.

La Sociedad oferente es la misma que la Sociedad afectada, por tratarse de una Oferta Pública de adquisición de acciones por exclusión de la negociación en las Bolsas de Valores.

c) Entidades que pertenezcan al mismo grupo que el oferente, con indicación de la estructura del grupo.

Bankoa, S.A. pertenece al grupo de nacionalidad francesa Crédit Agricole, a través de las participaciones en su capital social de la Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne -91,66%-y de la Caisse Nationale de Crédit Agricole - 5%-, lo que supone una participación total del grupo del 96,66%.



La Mutua Crédit Agricole se basa en una organización a tres niveles:

- las cajas locales, sociedades cooperativas, agrupan a los socios titulares del capital social de las Cajas Regionales
- las cajas regionales, igualmente sociedades cooperativas, ejercen la totalidad de las funciones bancarias en una zona geográfica determinada. Son titulares de aproximadamente el 90% del capital de la Caisse Nationale de Crédit Agricole
- la Caisse Nationale de Crédit Agricole es una sociedad anónima desde 1988 y asume funciones financieras (gestión de una parte de los recursos de las Cajas Regionales, actividad en los mercados de capitales nacionales e internacionales, operaciones en el extranjero, etc.) y de asesoramiento de las Cajas Regionales (marketing, comunicación, reglamentación, etc.). Ejerce un papel de órgano central de la red de Cajas Regionales

A 31 de diciembre de 1997, los titulares del capital de la Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne son un conjunto de 81 cajas locales sin que ninguna de ellas tenga una participación superior al 5%. A su vez, los titulares últimos del capital de las cajas locales son sus propios clientes, quienes tienen la condición de mutualistas.

El conjunto de la Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne y de otras 56 cajas regionales forman el grupo Crédit Agricole.

La Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne tiene una participación de aproximadamente un 3% en el capital de la Caisse Nationale de Crédit Agricole.

Las sociedades que pertenecen al grupo Bankoa son las siguientes:

- **Garkoa, Sociedad Anónima de Asesoramiento Empresarial:**
Domicilio: Vitoria-Gasteiz, San Prudencio, 10
Capital social: 80.000.000 ptas.
Objeto social: tenencia de valores
Participación de Bankoa: 100%
- **Bankoa de Servicios Financieros, S.A.:**
Domicilio: Donostia-San Sebastián, Avenida de la Libertad, 5
Capital social: 115.001.000 ptas.
Objeto social: comercialización de productos financieros
Participación de Bankoa: 100%

- **Liskoa, S.A.**
Domicilio: Donostia-San Sebastián, Avenida de la Libertad, 5
Capital social: 130.000.000 ptas.
Objeto social: tenencia de valores
Participación de Bankoa: 100%
- **Bankoa de Valores e Inversiones, S.A.**
Domicilio social: Donostia-San Sebastián, Avenida de la Libertad, 5
Capital social: 150.000.000 ptas.
Objeto social: comercialización de productos financieros
Participación de Bankoa: 100%
- **Bankoa-Gestión, S.G.I.I.C., S.A.**
Domicilio social: Donostia-San Sebastián, Iparraguirre, 5
Capital social: 75.883.500 ptas.
Objeto social: gestora de instituciones de inversión colectiva
Participación de Bankoa: 100%
- **Inmobiliaria Lurkoa, S.A.**
Domicilio social: Donostia-San Sebastián, Avenida de la Libertad, 5
Capital social: 173.572.000 ptas.
Objeto social: tenencia de inmuebles y promoción inmobiliaria
Participación de Bankoa: 100%
- **Valmor, S.A.**
Domicilio social: Madrid, Hermosilla, 29
Capital social: 133.760.000 ptas.
Objeto social: tenencia de inmuebles y promoción inmobiliaria
Participación de Bankoa: 50%

d) Persona responsable del Folleto

Asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto, en representación de Bankoa, S.A., Don Kepa J. Egiguren Iriondo, DNI 46.307.762, en su condición de Secretario General, facultado expresamente por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 1998, quien declara que los datos e informaciones incluidos en el Folleto son verídicos y que, en su opinión, no existen omisiones susceptibles de alterar la veracidad de los datos contenidos en el mismo.

Se adjuntan en el anexo 2 certificaciones de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración acreditativas de la delegación mencionada.

La autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la presente Oferta Pública no implica recomendación sobre la aceptación de la misma, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Entidad oferente.

Asimismo, la incorporación a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del presente Folleto informativo, sólo implica el reconocimiento de que el mismo contiene toda la información requerida por las normas que fijan su contenido, sin que, en ningún caso, determine responsabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la falta de veracidad de la información en él contenida.

- e) **Relación de acciones de la Sociedad afectada de los que sean titulares directa o indirectamente el Oferente, las sociedades de su mismo grupo, otras personas que actúen por cuenta del Oferente o concertadamente con él y, de ser el Oferente una persona jurídica, los miembros de sus Organos de Administración, con indicación de los derechos de voto correspondientes a los valores y de la fecha y precio de los adquiridos en los últimos doce meses.**

Bankoa, S.A. no es titular de acciones propias. Las sociedades pertenecientes a su grupo tampoco son titulares de acciones de Bankoa, S.A.. Asimismo, no existen otras personas que actúen por cuenta del Oferente, o concertadamente con él, que posean acciones de Bankoa, S.A..

Los miembros del Consejo de Administración son titulares de las acciones siguientes:

acciones adquiridas hace más de 12 meses:

- Don Georges Pauget, 10 acciones.
- Don Juan José Echeberria Monteberría, 400 acciones.
- Don Santiago Echeberria Arizaga, 1.000 acciones.
- Don Jean Lafitte, 10 acciones.
- Don George Lassartesse, 10 acciones.
- Don Jaime Llantada Aguinaga, 0 acciones.
- Don José Manuel Ortigüela Alonso, 1.000 acciones.
- SUKANDI 91, S.A. (Don Julio Faustino Martínez Martínez), 0 acciones.
- Don Pierre Tabarin, 10 acciones.
- Don Juan Ignacio Velasco Baquedano, 200 acciones (participación indirecta).

acciones adquiridas en los últimos 12 meses:

- Don Julio Gallo Mezo, 100 acciones adquiridas el 19.05.1998, al precio de 4.000 ptas. la acción (aplicación con Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne, Sucursal en España).

El Grupo Crédit Agricole es titular de las acciones siguientes:

- Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne es titular de 2.669.063 acciones de Bankoa, S.A.. En el anexo 9 se incluye relación de todas las compras y ventas de acciones Bankoa, S.A., realizadas tanto por la Sucursal en España como por la sede social en Francia.
- Caisse Nationale de Crédit Agricole: 145.600 acciones adquiridas el 25.11.97, al precio de 4.000 ptas. la acción (aplicación con Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne).

Todas las acciones de Bankoa, S.A. tienen iguales derechos políticos y económicos. Para poder asistir a las Juntas Generales de Accionistas se requiere un mínimo de 50 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación.

- f) **Eventuales acuerdos, expresos o no, entre el Oferente y los miembros del Organó de Administración de la Sociedad Afectada; ventajas específicas que el Oferente haya reservado a dichos miembros; y, de darse cualquiera de las anteriores circunstancias, referencia a los valores de la Sociedad Oferente poseídos por dichos miembros.**

No existe ningún acuerdo entre Bankoa, S.A. y los miembros de su Consejo de Administración que afecte al contenido de este Folleto o a la realización de la presente Oferta Pública de adquisición de acciones. Asimismo, no se ha reservado ninguna ventaja ni beneficio adicional a los miembros del citado órgano social.

- g) **Información sobre la actividad y situación económico-financiera de la Sociedad Oferente, con identificación de su patrimonio, cifra de negocios, activos totales, endeudamiento y resultados, y referencia expresa a cualquier salvedad o indicación relevante que conste en los informes de auditoría en relación con ellos.**

La actividad de Bankoa, S.A. y su Grupo consolidado se centra, básicamente, en el negocio de banca e intermediación financiera, en el más amplio sentido.

Principales magnitudes de Bankoa, S.A. al 30.09.1998.

(datos en millones ptas.)

• Fondos Propios	7.805
• Endeudamiento	92.610
• Activos Totales	102.599
• Intereses y rendimientos asimilados	4.392
• Resultados	411

Principales magnitudes del grupo consolidado al 30.09.98

(datos en millones ptas.)

• Fondos Propios	7.966
• Endeudamiento	91.916
• Activos Totales	102.751
• Intereses y rendimientos asimilados	4.387
• Resultados	410

En el anexo 3 de este Folleto se incluyen balance y cuenta de pérdidas y ganancias públicos, individual y consolidados, al 30.09.1998. Asimismo, se adjuntan las cuentas anuales e informe de auditoría correspondientes a los ejercicios terminados al 31.12.1996 y 1997 y el informe de gestión del ejercicio 1997.

No consta salvedad o indicación relevante sobre los estados financieros de Bankoa, S.A. y grupo consolidado a 31.12.1997, últimos estados auditados.

2. ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA

a) Valores a los que se extiende la Oferta

El capital social de Bankoa, S.A. es de 2.911.934.000 pesetas, dividido en 2.911.934 acciones, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de 1.000 ptas. de valor nominal cada una. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, se encuentran desembolsadas en el 100% de su valor nominal y admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Bilbao y Madrid. Bankoa, S.A. no tiene emitidos valores convertibles en acciones.

La presente Oferta se dirige a todos los titulares de acciones representativas del capital social de Bankoa, S.A., excluidas las acciones propiedad de Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne (2.669.063) y de Caisse Nationale de Crédit Agricole (145.600), entidades que votaron favorablemente en la Junta General Extraordinaria de Bankoa, S.A., celebrada el 24 de noviembre de 1998, el acuerdo de exclusión de cotización y asumido el compromiso formal de inmovilizar sus valores hasta que finalicen las operaciones de liquidación de la presente Oferta, tal y como se acredita con los certificados de legitimación e inmovilización que se adjuntan en el anexo 4. Las acciones inmovilizadas suman un total de 2.814.663.

Por lo tanto, la presente Oferta se dirige a las 97.271 acciones que no han sido objeto de inmovilización por sus respectivos titulares. Dichas acciones representan el 3,34% del capital de la Sociedad Afectada.

La presente Oferta se formula con carácter irrevocable y no tiene límite mínimo de adquisición.

Las acciones a las que se extiende la Oferta deberán ser transmitidas libres de cargas y gravámenes, con todos los derechos políticos y económicos que les correspondan. Se prevé el reparto de un dividendo a cuenta, en los términos que se detallan en el apartado siguiente "b) contraprestación ofrecida por los valores".

Los términos de la Oferta son idénticos para la totalidad de las acciones a las que se extiende.

b) Contraprestación ofrecida por los valores

La contraprestación ofrecida por cada acción de Bankoia, S.A. que se acoja a la presente Oferta Pública de Adquisición será de CUATRO MIL (4.000) PESETAS. El Consejo de Administración de Bankoia, S.A. tiene previsto acordar, en su reunión del próximo 23 de diciembre de 1998, el reparto de un dividendo, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, de 45 ptas. brutas por cada acción en circulación, que no está incluido en el precio de esta Oferta. El pago de dicho dividendo tendría lugar dentro de los primeros 15 días del mes de enero de 1999 y, en todo caso, antes del último día del plazo de aceptación de la presente Oferta. Por tanto, dicho pago corresponderá a todos los accionistas de Bankoia, S.A., incluidos los que hubieran aceptado la presente Oferta.

Para la determinación del precio de la Oferta, se ha tenido en cuenta un estudio valorativo elaborado por Norbolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A., que ha utilizado para la valoración de Bankoia, S.A. todos los criterios señalados en el artículo 7.3 del Real Decreto 1.197/1.991, de 26 de julio, así como el criterio de descuento de flujos de caja y comparación del PER con otros bancos pequeños y medianos.

A continuación, se detallan los criterios establecidos para la determinación del precio, tomando como referencia los estados financieros a 30.09.1998:

- a) valor teórico contable consolidado por acción: 2.859 ptas.
- b) valor liquidativo por acción: 3.385 ptas.
- c) cotización media de las acciones durante el último semestre: 4.000 ptas.
- d) precio de la contraprestación ofrecida en la Oferta Pública de Adquisición formulada por la Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne el 10.09.97: 4.000 ptas.
- e) valor por el método de descuento de flujos de caja: 3.962 ptas.
- f) valor por comparación del PER-97 de bancos pequeños y medianos: 3.482 ptas.

Se acompaña como anexo 5 certificaciones de las Bolsas de Valores de Bilbao y Madrid acreditativas de los cambios medios registrados durante el último semestre (24.05.97-24.11.97) y en el año 1998. Asimismo, en el anexo 6 se adjunta el informe

emitido por el mencionado experto independiente, en el que se justifican las valoraciones antes indicadas.

c) Especificaciones sobre la contraprestación ofrecida

La contraprestación ofrecida consiste en dinero, por lo que el presente epígrafe no es de aplicación.

d) Número máximo y mínimo de valores a los que se extiende la Oferta y, en su caso, número mínimo de valores a cuya adquisición se condicione la efectividad de la Oferta

La presente Oferta se dirige a 97.271 acciones, tal y como se indica en el apartado 2.a) de este Folleto.

Esta Oferta Pública no se condiciona a ningún número mínimo de valores, por lo que será válida y surtirá plenos efectos cualquiera que sea el número de acciones ofrecidas a la venta.

e) Garantías constituídas por el Oferente para la liquidación de su Oferta

Se acompaña como anexo 7 aval de Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne, Sucursal en España, por importe total de 389.084.000 ptas.. Dicho importe cubre la contraprestación que deba efectuarse en el caso de que la presente Oferta sea aceptada, en su totalidad, por los titulares de las acciones a los que va dirigida.

f) Financiación de la Oferta

La Sociedad Oferente cuenta con liquidez suficiente para hacer frente al compromiso derivado de la presente Oferta, sin necesidad de suscribir endeudamiento alguno.

3. ELEMENTOS FORMALES

a) Plazo de aceptación de la Oferta

El plazo de aceptación de esta Oferta es de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del primer anuncio a los que se refiere el art. 18 del Real Decreto 1.197/1.991. Dicho plazo será contado de fecha a fecha, excepto si el último día fuera inhábil en cualquiera de las Bolsas de Bilbao y Madrid, en cuyo caso se extenderá hasta el día hábil inmediatamente siguiente.

Bankoa, S.A. podrá prorrogar el plazo inicialmente fijado, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de acuerdo con lo establecido en el art. 19 del antes citado Real Decreto. En ningún caso, el plazo de aceptación de la presente Oferta superará los dos meses.

b) Formalidades que deben cumplir los destinatarios de la Oferta para manifestar su aceptación, así como la forma y plazo en el que recibirán la contraprestación

Las aceptaciones serán irrevocables e incondicionales, no siendo admitidas aquellas que no reúnan estas características.

Las aceptaciones serán cursadas por escrito a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, a través de Sociedades o Agencias de Valores y Bolsa, miembros de dichas Bolsas, quienes responderán de la titularidad y tenencia de los valores a que se refieren dichas aceptaciones.

Las aceptaciones deberán ir acompañadas de la documentación suficiente que acredite la titularidad, tenencia y disponibilidad de los correspondientes valores.

En ningún caso, el Oferente aceptará valores cuyas referencias de registro sean posteriores al último día del plazo de aceptación de la presente Oferta; es decir, aquellas acciones que se ofrezcan en venta deberán haber sido adquiridas como máximo el último día del plazo establecido para la aceptación de la Oferta.

Transcurrido el plazo de aceptación y dentro de los plazos establecidos en el Real Decreto 1.197/1.991, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicará el resultado de la Oferta a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid y a la Sociedad Oferente. Las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores citadas publicarán dicho resultado en los respectivos Boletines de Cotización.

La presente Oferta se liquidará siguiendo el régimen de las operaciones bursátiles al contado. Se considerará como fecha de contratación la del día de publicación del resultado en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Bilbao y Madrid.

Tras la liquidación de la Oferta, las acciones de Bankoa, S.A. serán excluidas de cotización en las Bolsas de Valores antes indicadas.

c) Gastos de aceptación y liquidación de la Oferta

La sociedad Oferente soportará los gastos derivados de la compra de las acciones que acepten esta Oferta.

En cuanto a la venta, los titulares de acciones de Bankoa, S.A. que acepten la Oferta no soportarán gasto alguno derivado de la participación obligatoria en la

compraventa de un miembro del mercado, ni por los cánones de contratación, gestión bursátil y liquidación (los cuales serán asumidos por Bankoa, S.A.), siempre que en dicha operación intervenga exclusivamente Mercagentes, S.A., Sociedad de Valores y Bolsa. En el supuesto de que intervenga por cuenta del aceptante otro miembro del mercado, serán por su cuenta el corretaje y los demás gastos que se generen en la operación.

Cualesquiera otros gastos distintos de los anteriormente mencionados serán asumidos por los aceptantes de la Oferta. En ningún caso, la Sociedad Oferente se hará cargo de las eventuales comisiones y gastos de las entidades depositarias y administradoras de las acciones cuyos titulares acepten la Oferta.

d) Designación de la Sociedad de Valores y Bolsa que actúe por cuenta de la Sociedad Oferente

Se designa a MERCAGENTES, S.A., Sociedad de Valores y Bolsa, con domicilio en BILBAO - Navarra, 3-2º, para que actúe en nombre de BANKOA, S.A., como encargada de llevar a cabo la liquidación de las operaciones derivadas del resultado de la presente Oferta.

4. OTRAS INFORMACIONES

a) Finalidad perseguida por la Oferta Pública de Adquisición

La finalidad perseguida con la presente Oferta es la exclusión de las acciones de cotización en las Bolsas de Valores.

La exclusión de la cotización en Bolsa se justifica por la imposibilidad de cumplir con el requisito mínimo de difusión regulado en el art. 32 b) del Reglamento de Bolsas de Comercio, dado que, descontando la participación del Grupo Crédit Agricole en el capital social de Bankoa, S.A., el importe nominal de las acciones negociable en las Bolsas de Valores resulta ser inferior al mínimo regulado en el apartado a) del artículo antes mencionado.

Las acciones que se acojan a la Oferta serán adquiridas por la propia Bankoa, S.A.. Una vez finalizado el proceso de exclusión de la negociación, dichas acciones serán transmitidas al socio mayoritario, Caisse Régionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne.

Bankoa, S.A. mantendrá su actividad en los negocios que constituyen su objeto social, no existiendo en la actualidad planes ni iniciativas sobre operaciones de fusión, escisión, transformación o transmisión relativos a Bankoa, S.A. ni a sus

órganos de administración. Asimismo, no se prevén modificaciones estatutarias derivadas de la presente Oferta.

b) Ley 16/1.989, de 17 de julio, de defensa de la competencia y Reglamento (CEE) 4.064/1.989 del Consejo de las Comunidades Europeas

La presente Oferta Pública no está afectada por la Ley y Reglamentos arriba mencionados y, en consecuencia, es irrevocable.

c) Disponibilidad del Folleto

El presente Folleto, con sus anexos, se encuentra a disposición del público interesado en la sede social de Bankoa, S.A., Avenida de la Libertad, 5, DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Bilbao, José M. Olabari, 1 y de Madrid, Plaza de la Lealtad, 1 y en las oficinas de Mercagentes, S.A., Sociedad de Valores y Bolsa, Navarra, 3-2º, Bilbao; asimismo podrá consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En Donostia-San Sebastián, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

W Bankoa S.A.
Administración Central
B.B.

Karla T. EPL